

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Una campaña extraordinaria.—Escuelas en Marruecos.—Una súplica de las opositoras.—De pésame.

Asociaciones de Maestros.—Confederación Nacional de Maestros: Delegación de Almería.—Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

Ecos del Magisterio.—Llamamiento.—Para el señor Ministro de Instrucción pública: ¡No más privilegios!

Ayuntamiento de Madrid.

De oposiciones.

Revista femenina.—Puericultura: Caldos vegetales y papillas.—Congreso internacional feminista.—Cocina práctica: Pastelillos de postre.—Conocimientos útiles: Filtros rápidos.—Para sacar impresiones o moldes de cera.—El agua de cocer cebollas.—Curación de los ojos de gallo.—Duración del linoleum.

Confirmación de nombramientos.

Del Ministerio.

Crónica, correspondencia y anuncios.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Una campaña extraordinaria.—Nos referimos a la que está realizando, hace ya muchos meses, nuestro estimado amigo don Luis Bello. Nuestros lectores son testigos de que hemos sido muy parcos en el elogio de esos trabajos. Lo hemos sido porque se trata de un amigo y compañero antiguo y porque esperábamos ver una demostración de constancia, de tenacidad, de recursos intelectuales. Y esperábamos mucho del articulista, pero no podíamos imaginar un alarde tan magnífico, tan extraordinario, de esas virtudes.

Desde hace muchos años la clase ha comprendido la importancia que tendría para la Escuela, para el niño y para el Maestro una campaña persistente de prensa diaria en torno a esos temas. Las Asociaciones la han acordado repetidas veces y hasta han votado autorizaciones para gastar en ellas lo que se pudiese, dentro de la modestia de los fondos. Podríamos citar nombres de periodistas, de Profesores y de Maestros que han iniciado campañas en los periódicos diarios. Nosotros mismos hemos escrito y publicado artículos en esa prensa. Pero todo ha sido efímero. Ha venido pronto el cansancio, la desilusión, el pesimismo, a la vista de la indiferencia de la opinión. Los mismos periódicos han ido dejando esos artículos para relleno, convencidos, con razón o sin ella, de la frialdad del público. Eso ha sido lo general, lo que en muchos años de vida profesional y de vida periodística hemos visto.

Pero ahora ocurre otra cosa muy distinta, una cosa que estimamos como un fenómeno extraordinario. Ahora vemos un hombre, que no pertenece a la clase, que emprende una campaña y la sigue meses y meses. Un hombre que abandona las comodidades de su casa y de su familia en Madrid y recorre los pueblos más pobres, sufriendo todas las molestias que el viaje por esos caminos supone. Un hombre que comienza por el modesto y deplorable cerco de Madrid y luego recorre media España y tiene arrestos para recorrer la otra media. Un hombre que escribe docenas y docenas de artículos con tal conocimiento de la vida que ve y palpa y con tan admirable amenidad, que mantiene el interés del público meses y meses, privilegio que está

reservado a los artistas de la pluma como él. Y gracias a ese privilegio y esa habilidad extraordinaria, el cada vez más popular periódico «El Sol» puede publicar y publica esas docenas de artículos, manteniendo el interés del lector y haciendo desfilar delante de sus ojos la vida del pueblo español, sus anhelos, sus pobreza, y siempre, por encima de todo, sus Escuelas en estado de abandono, de pobreza, de desatención deplorable. Eso es para nosotros lo más notable, lo más extraordinario de esta campaña, sin precedente en la historia profesional, insuperable en interés y en arte, en la prensa diaria.

Por si los artículos de prensa no hicieran bastante impresión, por si por su mismo carácter efímero de artículos de periódico hicieran desaparecer pronto esa impresión, el Sr. Bello ha querido que perdure, y ha hecho, por su cuenta, una edición de una primera parte de esos artículos. En el libro los hay interesantísimos, de los que deben leerse y conservarse y hasta darlos en lecturas públicas.

Bien han hecho algunas Asociaciones en proponer un homenaje al articulista brillante, ameno, artista, y, además de esto, tenaz, incansable, persistente, laborioso, firme en sus propósitos, cualidades estas que no abundan en la raza de nuestros escritores.

Bien ha hecho también el Sr. Bello en declarar que el mayor homenaje, el más grato a su espíritu, es el de que se propague su libro, agotando pronto la edición, porque ello será señal de que la campaña es fructífera.

Bien harán otros escritores en seguir la campaña del Sr. Bello. Realmente, cuantos escribimos debiéramos estar juramentados para poner todo nuestro empeño en que desapareciera el analfabetismo, que es el enemigo del escritor y el enemigo de la prosperidad y gloria nacional. Y todos los que pertenecemos a la clase del Magisterio debemos poner nuestro mayor esfuerzo en divulgar esa campaña y en señalarla a todos, por si halla imitadores.



Escuelas en Marruecos.—Nos preguntan con frecuencia acerca de la forma de reclu-

tar el personal docente para las Escuelas primarias de la zona de Protectorado español en Marruecos, y he aquí lo que podemos comunicar a nuestros lectores:

El Ministerio de Estado antes, y ahora la Dirección general de Marruecos y Colonias, vienen ocupándose de crear Escuelas en aquellos territorios, destinadas principalmente a los numerosos niños españoles que allí emigran con sus familias.

La provisión de plazas se hace mediante concurso examen. Los aspirantes deben presentar con la instancia, además de los documentos que acrediten sus condiciones académicas y profesionales, un trabajo sobre una cuestión relacionada con la actividad de la Escuela primaria en sus diferentes aspectos, una nota bibliográfica acerca de las principales lecturas de cultura general y pedagógica que haya hecho el solicitante, y referencias de Profesores, autoridades y demás personas que puedan testimoniar de su formación profesional y de sus condiciones personales y docentes.

Los aspirantes admitidos en vista del expediente y de los trabajos, realizan los siguientes ejercicios o pruebas complementarias:

a) Ejercicios escritos referentes a temas de cultura general y pedagógica, sobre la base de los programas vigentes en las Escuelas Normales.

b) Lecciones prácticas en una Escuela nacional, con libre elección de asunto y grado de la enseñanza.

Las plazas de entrada se hallan dotadas con 2.250 pesetas de sueldo, 2.250 de gratificación o residencia, 1.000 pesetas como indemnización por casa y, generalmente, 1.000 pesetas como gratificación por clase de adultos.

Como existe el propósito de intensificar nuestra acción social y política en la zona de Protectorado, es de esperar se anuncien nuevas convocatorias para cubrir las plazas que se vayan creando. Como en las ocasiones anteriores, nos apresuraremos a reproducirlas en nuestro periódico, para conocimiento de nuestros lectores.



Una súplica de las opositoras.—Aprovechando el viaje a Valencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera, que ha coincidido con la terminación de las oposiciones a Escuelas de niñas de aquel Rectorado, se

le ha entregado, por conducto del jefe provincial de la Unión patriótica, señor Marqués de Sotelo, una exposición firmada por la mayoría de las opositoras, incluso por las que han obtenido las mejores calificaciones, en la que suplican que las plazas que resulten desiertas en algunos Tribunales, por falta de opositores aprobados, se adjudiquen y se distribuyan entre aquéllos cuyos opositores hayan terminado con éxito todos los ejercicios, y que igualmente se adjudiquen las plazas que se creen con cargo al vigente presupuesto semestral o las resultas de las mismas.

Dicha exposición no pretende lesionar los derechos de los futuros opositores, ni aumentar las consignaciones del Estado, ni alterar esencialmente la convocatoria, modificada ya en su aplicación; antes por el contrario, pretende interpretarla en favor de los intereses de la cultura pública. Se funda en la necesidad inaplazable de que se provean las 1.200 Escuelas de niñas y 1.800 de niños, anunciadas por Real orden de 16 de junio de 1925; en que deben evitarse las vacantes e interinidades, que en nada favorecen a la enseñanza; en que la distribución de plazas debiera hacerse atendiendo no al número, sino a la calidad y competencia demostrada por los opositores, y en otras razones merecedoras de atención y estudio.

Las opositoras valencianas encarecen a sus compañeras de otros Rectorados que se encuentren en análogas circunstancias que eleven idénticas peticiones a la Superioridad, interesando en favor de las mismas a las autoridades.



De pésame: Benito Alfaro.—Ha fallecido en Aguilar del Río Alhama (Logroño), donde había nacido y adonde se había retirado al jubilarse, nuestro muy querido y distinguido compañero, Maestro muchos años de las Escuelas de Madrid, D. Eusebio Ildefonso Benito Alfaro.

No solamente fué Benito Alfaro culto Maestro y excelente pedagogo, sino que ocupó las horas que no le absorbían las clases escolares en trabajos literarios que le dieron justo renombre, siendo muy aplaudido en el teatro por sus obras dramáticas y muy celebrados sus trabajos publicados en la prensa. Entre sus obras dramáticas merecen recordarse «El borrón de tinta» y «La caída de la hoja», comedias;

«Ramón el albañil» y «El hijo de la portera», dramas; «La chula», «Frasco Luis», «Ya se van los quintos, madre» y «El Maestro de armas», zarzuelas.

Fué en su juventud Benito Alfaro de ideas radicales; mas llevado por Dios a unos ejercicios espirituales, reconoció sus errores y publicó las «Memorias de un incrédulo», donde mostró un corazón tierno y delicado y un alma grande y entregada a Dios. Más tarde escribió un nuevo libro, «La ley de Dios», que es donde principalmente culminaron sus nobles sentimientos y sus sanas ideas, y que se ha difundido extraordinariamente por sus singulares méritos.

Reciban sus amantes hijas Marina y Remedios la expresión de nuestro sentido pésame, y consuélense pensando piadosamen-

te que el alma de su querido padre descansa en el seno de los justos.



Emilio Monserrat.—El culto Maestro de Castellón de la Plana y apreciado amigo nuestro D. Emilio Monserrat García ha fallecido en Tarragona, a los cuarenta y cuatro años de edad.

Era Monserrat un hombre de excelentes prendas, de fácil palabra, de espíritu organizador, muy apreciado como teniente alcalde del Ayuntamiento de Castellón, como presidente de la Asociación provincial y como habilitado.

Enviamos a la familia la expresión de nuestro sentimiento y la acompañamos en su dolor y en sus oraciones.

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros: Delegación de Almería.—Al ser designado para la Delegación provincial de Almería, me es muy grato saludar a **El Magisterio Español**, y desde sus columnas a todos los compañeros de esta provincia.

¡Compañeros! La Confederación Nacional prepara un nuevo esfuerzo, quizá el decisivo, en nuestra reivindicación. A él debemos coadyuvar todos los Maestros de España. Almería, colectivamente, aún no figura en tan noble empeño, y al ser honrado con la confianza que en mí deposita la Confederación y cuarenta compañeros de los partidos de Huércal y Purchena, me obliga a dirigiros este llamamiento para invitaros a formar en nuestra Asociación, confiando en que responderéis debidamente.

Fuera la apatía que nos ha caracterizado, y si somos de los últimos en acudir, seamos los primeros en el entusiasmo que pongamos desde hoy.

Si faltaba levantar la bandera e iniciar el movimiento, el más humilde de vosotros da el primer paso.—**JUAN ORTEGA.**

Oria, 1-8-926.



Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.—Esta Asociación saca a concurso para sus Escue-

las y Academia de la zona de Lérida las siguientes plazas:

Tres profesores de Instrucción primaria, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Una profesora de Instrucción primaria, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Una profesora de párvulos (ambos sexos), con el haber anual de 2.000 pesetas.

Un profesor para la clase de adultos, con 100 pesetas mensuales, siendo el curso de diez meses.

Un profesor de Francés, con el mismo sueldo y condiciones que el anterior.

Un profesor de Dibujo, con el mismo sueldo y condiciones que los anteriores.

Un profesor de Contabilidad y Mecanografía, con el mismo sueldo y condiciones que los anteriores.

A estas clases especiales podrán concurrir tanto los señores profesores como profesoras que compongan el personal de las Escuelas.

A las instancias deberán unir los señores concursantes los documentos siguientes:

a) Título profesional o documento acreditativo del mismo.

b) Hoja de estudios.

c) Hoja de servicios, si los hubiere prestado.

d) Relación de méritos dentro de la carrera, oficios laudatorios, estudios especiales y cuantos documentos acrediten suficiencia en el profesor.

Una vez resuelto el concurso serán devueltos los documentos remitidos por los concursantes. El concurso y nombramiento

de los profesores no mermará para lo futuro la libertad de la Asociación para prescindir de sus servicios si, a juicio de la entidad, no cumplieran con sus deberes, o si aquella acordase una nueva organización de la enseñanza.

Las instancias y documentos que se señalan deberán dirigirse al señor Presidente de la Asociación, Atocha, 115, Madrid, antes de las veinte horas del día 20 de agosto actual.

Madrid, 6 de agosto de 1926.

ECOS DEL MAGISTERIO

Llamamiento.—Todos los Maestros comprendidos en la Real orden de 27 de abril de 1921, aún no redimidos, por sentencias del Supremo, apresúrense a enviar su dirección a cualquiera de los compañeros Juan Capel Hellín, Alquerías (Murcia), o José Hernández Sevilla, Aguilas (Murcia), para enterarles de un asunto de sumo interés.



Para el señor Ministro de Instrucción pública.—*No más privilegios!*—Con la firma de «Un funcionario» aparece en el número de **El Magisterio Español** correspondiente al día 31 de julio de 1926 un artículo, «Sobre consortes», en el que se dice que un grupo de funcionarios públicos ha elevado al señor Ministro de Instrucción pública una instancia solicitando que desaparezca la limitación del censo para las esposas de los referidos funcionarios.

Opina el firmante que para obviar ciertos inconvenientes sólo se permita hacer uso de este derecho a las ingresadas por la «libre oposición».

Dejando a un lado este punto, ya que tan Maestras son siempre las ingresadas por otros medios legales (conste que tengo plenos derechos), diré que me parece bien que cada cual haga del «derecho de petición» el uso que tenga por conveniente.

Lo que de ninguna manera hará el señor Ministro, dada su clara inteligencia, será conceder el privilegio de ocupar las vacantes de las capitales de provincia, que pasarían a ser un *mito* para el resto del Magisterio, a las esposas de los que sirven al Estado en las Secciones administrativas, establecimientos de enseñanza, Inspectores de Escuelas nacionales, empleados de

Ministerios, como dice «Un funcionario», que aún pone etcétera.

Dice que la concesión se traduciría en bienestar social para los consortes—nada lo pondrá en duda—y en evidente beneficio para el servicio de ambos funcionarios.

En esto no estoy conforme: el «servicio», que yo traduzco «deber», no debe supeditarse a causas particulares.

Otra de las razones que aduce es la de llevar la tranquilidad a muchas queridas compañeras, circunstancia muy digna de consideración si no llevase a la vez la amargura y la indignación a un número mucho mayor de compañeras, también queridas, al verse suplantadas por un *privilegio*, disfrazado con el nombre de «derecho».

Al justísimo y elevado criterio del señor Ministro no se le ocultará que hay muchos «servidores del Estado» que no son funcionarios públicos, ni tienen sueldo fijo, que viven separados de sus esposas, porque «allá» en el pueblo no hay ambiente ni elementos para desenvolver su profesión u oficio, y que hay también siervos de la patria que viven como parásitos, por no tener en qué emplear su actividad, al lado de su buena esposa...

Hay Maestras que hace veinte o más años esperan el traslado a la capital de la provincia para transformar a sus hijos e hijas en ciudadanos útiles, aprovechando sus diversas aptitudes en el estudio o en el aprendizaje de un oficio.

Las Maestras viudas suspiran por vivir en la capital para que estudien sus hijos o enseñarles un oficio, a fin de poder hacer frente a las necesidades de la vida.

Las esposas de funcionarios tienen la ventaja de disfrutar doble sueldo, y los hijos pueden vivir en la población, al lado de su padre, cuando llegan a la edad de aprender una carrera u oficio.

Además tienen los mismos caminos que las demás Maestras para adquirir el derecho de ocupar la Escuela siempre apetecida.

La oposición restringida para mejorar de categoría (circunstancia preferente) requiere estudios difíciles y complicados, dígame lo que se quiera, hay que velar sobre los libros y hay que observar mucho a los niños, a más de los gastos y otros sacrificios.

La mayor residencia en un pueblo, que hoy es mérito preferente, requiere asimismo constancia en los estudios y espíritu de renovación, para no estancarse y conservar el ascendiente alcanzado en la población

grande, o pequeña, adonde se llegó joven y llena de voluntad y entusiasmo.

Más cómodo que todo esto es solicitar y acogerse a privilegios que dañan a los *más* en beneficio de los *menos*.

Hago un llamamiento a las Maestras de toda España invitándolas a reflexionar sobre las ideas expuestas, prestándoles el calor y entusiasmo necesarios para evitar el nuevo mal que nos amenaza.

MARIA BALBIN

Ayuntamiento de Madrid

Oposiciones a plazas de Profesoras de corte.—En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 30 de enero último y el Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 29 del citado mes, 24 de junio y 13 de julio del corriente año, se anuncian a oposición dos plazas de Profesoras de corte y confección de prendas y una de Profesora de preparación y confección de sombreros, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas cada una, con destino a las Escuelas públicas.

Las solicitudes deberán presentarse dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de los documentos que se detallan:

Primera. Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, o testimonio notarial de la misma en la que se acredite ser española, mayor de edad y no haber cumplido cuarenta y cinco años.

Segundo. Certificado de buena conducta.

Tercero. Títulos correspondientes o certificados de aptitud.

Cuarto. Cuantos documentos justifiquen méritos o servicios.

Quinto. Recibo de la Depositaria municipal acreditativo de haber entregado la cantidad de 30 pesetas en metálico, como derechos de inscripción.

Las oposiciones a las plazas indicadas se harán con arreglo a los cuestionarios que formule el Tribunal con sujeción a lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 24 de junio y 13 de julio últimos, que serán publicados en el citado «Boletín Oficial» de la provincia, tres meses antes de empezar los ejercicios.

No se proveerán más plazas que las anunciadas, y el Tribunal elevará a la Co-

misión Municipal Permanente propuesta unipersonal para cada vacante, según lo prevenido en el caso tercero, artículo 94 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 para la ejecución del Estatuto Municipal.

Las instancias y demás documentos serán entregados en el Registro general durante las horas hábiles de oficina, dentro del plazo que se cita.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1926.—P. A. del señor Secretario, El Oficial mayor, LEON S. DE ROBLES.—(B. O. de la Provincia 7 de agosto.)

DE OPOSICIONES

Rectorado de Valencia.—Relación de las señoritas que han obtenido plaza:

- 1, Martínez Aguilar, 350 puntos.
- 2, Fabregat Garrido, 342.
- 3, Guillot del Campo, 337.
- 4, Casanova Segura, 333.
- 5, Pereyra Rabelo, 333.
- 6, Sancho Tarrasa, 333.
- 7, Pereyra Rebello, 331.
- 8, Hueso Herrero, 330.
- 9, Llorca Montesinos, 328.
- 10, Amorós Kayser, 327.
- 11, Marco Fernández, 327.
- 12, Valdés Antolí, 323.
- 13, León Pizarro, 320.
- 14, Monfort Domenech, 319.
- 15, Catalá Gozálbez, 316.
- 16, Juan Cháfer, 316.
- 17, Costa Soler, 315.
- 18, Benavent Benavent, 314.
- 19, Gozalbo Estrems, 312.
- 20, Centelles Ortí, 309.
- 21, Ballester Soler, 307.
- 22, Lagarda Cloquell, 307.
- 23, Canet Catalá, 305.
- 24, Veres Marín, 302.
- 25, Alcácer Sanmartín, 299.
- 26, Greses Catalá, 299.
- 27, Mora Cuellas, 298.
- 28, Gil Arnau, 297.
- 29, Daroqui Cervera, 296.
- 30, Sánchez Navarrete, 295.
- 31, Castellar Ruiz, 294.
- 32, García Vallejo, 293.
- 33, Pérez González, 293.
- 34, Santacreu Vidal, 293.
- 35, Castelló Sanchís, 292.
- 36, Martínez Fortea, 292.

- 37, Alapont Gracia, 289.
 38, Checa Espí, 289.
 39, Muñoz Gratacós, 288.
 40, Miñana Prast, 288.
 41, Miralles Ramón, 288.
 42, Leda Sicardo, 288.
 43, Alfonso Olivares, 287.
 44, Cortés Vicent, 287.
 45, Ferrándiz Pelayo, 287.
 46, Pastor Bayarri, 287.
 47, Ballester Gil, 286.
 48, Montero López, 286.
 49, Durá Niñerola, 284.
 50, González Oltra, 284.
 51, Trillo Pérez, 284.
 52, Alcayna González, 282.
 53, Arroyo Hortigüela, 282.
 54, Ballester Ferrer, 282.
 55, Martínez Medina, 282.
 56, Navarro Jiménez, 282.
 57, Viciano Nácher, 282.
 58, Dauder Benament, 281.
 59, Fons Millán, 281.
 60, Sesé Femenia, 281.
 61, Andrés Blay, 280.
 62, Barrachina Navarro, 280.
 63, Cativiela Apuntaté, 280.
 64, Raga Jimeno, 280.
 65, Rubio Malo, 279.
 66, Vara Rodríguez, 279.
 67, Latorre Campos, 278.
 68, Barrachina Navarro, 277.
 69, Ferri Chordá, 277.
 70, Lleó Agramunt, 277.
 71, Orduña Palomar, 277.
 72, Soler Moreno, 277.
 73, Zanón Calduch, 277.
 74, Arpa Villuendas, 276.
 75, Fayos Martínez, 276.
 76, González Erro, 276.
 77, Ferragut Gavilondo, 275.
 78, Penalba Barber, 275.
 79, Barrufet Pastor, 274.
 80, Corbatón Jimeno, 274.
 81, Chillida Choza, 274.
 82, Oriola Albiol, 274.
 83, Navarro Sencherms, 273.
 84, Pérez Pérez, 273.
 85, Lavernia Esteller, 272.
 86, Doménech Gisbert, 271.
 87, Llopis Peydro, 271.
 88, Roca Pradillas, 271.
 89, González Pitarch, 270.
 90, Tolós Cifre, 270.
 91, Soler Vila, 269.
 92, Cases Martí, 268.
 93, Portero Alabau, 268.
 94, Calvo Calabuig, 267.
 95, Olivé Martín, 267.
 96, Pascual Vilaplana, 263.
 97, Rico Tomás, 262.

CRONICA GENERAL

La situación de los mineros ingleses es cada vez más apurada, aunque dicen que todavía pueden resistir varias semanas. Aún no se sabe el resultado del *referéndum*.

—La Cámara francesa ha aprobado la moción del Gobierno por la que se convoca a la Asamblea Nacional para el día 10 en Versalles con objeto de aprobar constitucionalmente la creación de la Caja de Amortización.

—En Marsella ha embarcado el Sultán de Marruecos para regresar a su país después de su visita a Francia.

—En la India han ocurrido fenómenos sísmicos interesantísimos.

El comandante del vapor «Chardina» ha comunicado que en la mañana del día 29 de julio pasado vió elevarse a varios centenares de millas de Akyab, por espacio de

unos quince minutos, una imponente tromba de fuego.

Esta se disolvió, pero volvió a reaparecer quince minutos más tarde.

Se encontraba situada a los 9,5 grados de latitud Norte y a los 9.4 de longitud Este.

Según otro mensaje, recibido también de Akyab, se registró una erupción volcánica a media milla, cerca de Byankpyn, erupción que originó un levantamiento de tierras, formándose una colina de unos 500 pies de altura **aproximadamente**.

La lava ha destruído toda la vegetación en una extensión de terreno de 150 áreas.

Según las últimas noticias recibidas no ha habido víctimas que lamentar.

—Continúan los desórdenes en Méjico a causa de las leyes antirreligiosas. Sin embargo, la situación tiende a mejorar, y parece que se han entablado relaciones particulares entre el Gobierno y el obispado norteamericano.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza...* (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPañIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID